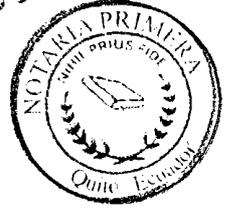




DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0000001

NOTARIA
PRIMERA



AUMENTO DE CAPITAL; Y,
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL

OTORGADO POR:
CARLOS ENRIQUE PINOS HERNANDEZ,
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
COMPUTADORES Y EQUIPOS COMPUEQUIP DOS S.A.

CUANTIA: USD \$. 345.240,00

DI COPIAS

Not. No. 12.05.2016
7

FMC

Escritura número tres mil quinientos cincuenta y seis.-----

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles doce de mayo del año dos mil diez, ante mí, **DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS**, Notario Primero de este Cantón, comparece: el señor Ingeniero **CARLOS ENRIQUE PINOS HERNANDEZ**, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía "**COMPUTADORES Y EQUIPOS COMPUEQUIP DOS S.A.**", conforme lo acredita con el nombramiento que se agrega como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado y residente en esta ciudad de Quito Distrito

Metropolitano, legalmente capaz para contratar y obligarse a nombre de su representada, a quien de conocer doy fe; en virtud de haberme exhibido su respectiva cédula de ciudadanía que en copia auténtica se ~~agrega~~, bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a ésta minuta: **SEÑOR NOTARIO:**

En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social, al tenor de las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor ingeniero **CARLOS ENRIQUE PINOS HERNÁNDEZ**, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía "**COMPUTADORES Y EQUIPOS COMPUEQUIP DOS S.A.**", debidamente autorizado por la Junta Universal de Accionistas conforme consta del Acta de la misma y nombramiento que se adjuntan como documentos habilitantes. El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado y residente en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hábil para contratar y obligarse a nombre de su representada.

CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES: 2.1.- La compañía "**COMPUTADORES Y EQUIPOS COMPUEQUIP DOS CIA. LTDA.**", se constituyó mediante escritura pública celebrada el siete (07) de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho (1988), ante el Doctor Remigio Aguilar Aguilar, Notario Décimo Octavo del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el catorce (14) de diciembre del mismo año. Con un Capital de setecientos mil sucres (S/. 700.00, 00).- 2.2.- Mediante escritura pública celebrada el veinte y siete (27) de enero del año mil novecientos noventa y tres (1993), ante



0000002

NOTARIA
PRIMERA

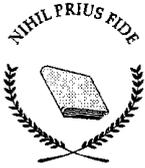


el Notario Decimo Octavo del cantón Quito, Doctor Remigio Aguilera Aguilera, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, con fecha once (11) de mayo del mismo año, la compañía **“COMPUTADORES Y EQUIPOS COMPUEQUIP DOS CIA. LTDA.”**, procedió a reformar su Estatuto Social y Aumentar su Capital Social en quince millones de sucres (s/. 15'000.000,00).- **2.3.-** Mediante escritura pública celebrada el veinte y seis (26) de enero del año mil novecientos noventa y ocho (1998), ante el Notario Decimo Segundo del cantón Quito, Doctor Jaime Nolivos Maldonado, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, con fecha veinte y siete (27) de febrero del mismo año, la compañía **“COMPUTADORES Y EQUIPOS COMPUEQUIP DOS CIA. LTDA.”**, procedió a reformar su Estatuto Social y Aumentar su Capital Social en mil quinientos millones de sucres (s/. 1.500'000.000,00).- **2.4.-** Mediante escritura pública celebrada el diecinueve (19) de noviembre del año dos mil uno (2001), ante el Notario Quinto del cantón Quito, Doctor Luis Humberto Navas Dávila, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, con fecha seis (06) de marzo del año dos mil dos, la compañía **“COMPUTADORES Y EQUIPOS COMPUEQUIP DOS CIA. LTDA.”**, procedió a reformar su Estatuto Social y Aumentar su Capital Social en quinientos mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (\$. 500.000,00 USD).- **2.5.-** Mediante escritura pública celebrada el veinte y tres (23) de julio del año dos mil dos (2002), ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, Doctor Felipe Iturralde Dávalos, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, con fecha veinte y tres (23) de octubre del mismo año, la compañía **“COMPUTADORES Y EQUIPOS COMPUEQUIP DOS CIA. LTDA.”**, procedió a reformar su tipo societario a Sociedad Anónima, Reformo el Estatuto Social y Aumento su Capital

Social en quinientos cincuenta mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (\$. 550.000,00 USD).- ~~2.6.-~~ Mediante escritura pública celebrada el veinte y cuatro (24) de noviembre del año dos mil tres (2003), ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, Doctor Felipe Iturralde Dávalos, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, con fecha treinta y uno (31) de diciembre del mismo año, la compañía **"COMPUTADORES Y EQUIPOS COMPUEQUIP DOS S.A."**, procedió a reformar su Estatuto Social y Aumentar su Capital Social en seiscientos once mil ochocientos treinta 00/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (\$. 611.830,00 USD).- ~~2.7.-~~ Mediante escritura pública celebrada el diecisiete (17) de febrero del año dos mil diez (2010), ante el Notario Primero del cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, con fecha catorce (14) de abril del mismo año, la compañía **"COMPUTADORES Y EQUIPOS COMPUEQUIP DOS S.A."**, procedió a Reformar sus Estatutos, Objeto Social, y Aumentar su Capital Social en ochocientos cincuenta mil cuatrocientos 00/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (\$. 850.400,00 USD).- ~~2.8.-~~ La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía "COMPUTADORES Y EQUIPOS COMPUEQUIP DOS S.A.", efectuada el diez (10) de mayo del año dos mil diez (2010), resolvió por unanimidad, aumentar el Capital Social de la compañía a un millón ciento noventa y cinco mil seiscientos cuarenta 00/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (\$. 1'195.640,00 USD); y, reformar su Estatuto Social.- **CLAUSULA TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.-** Con los antecedentes expuestos, el señor Ingeniero **CARLOS ENRIQUE PINO HERNÁNDEZ**, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal



NOTARIA PRIMERA



de la compañía **COMPUTADORES Y EQUIPOS COMPUTACIONALES S.A.**, en ejercicio de las facultades conferidas por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, manifiesta expresamente: **3.1.** Que se incrementa el Capital Suscrito y pagado de la compañía, en trescientos cuarenta y cinco mil doscientos cuarenta 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (\$ 345.240,00 USD), por lo cual, el Capital Suscrito y pagado una vez perfeccionado el presente Aumento de Capital será de un millón ciento noventa y cinco mil seiscientos cuarenta 00/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (\$ 1'195.640,00 USD).- **3.2.** Que la forma de pago del presente Aumento de Capital, se realizara mediante la capitalización de las cuentas Reserva por Valuación y Utilidades Acumuladas de los años 2002, 2003, 2005, 2006, 2007 y 2009, que los accionistas han hecho ejercicio del derecho preferente que les otorga la Ley, para suscribir el Aumento de Capital en proporción a sus acciones.- **3.3.** Que una vez perfeccionado el Aumento de Capital que se aprueba, el cuadro de integración de capital quedará conformado como a continuación se detalla:

COMPOSICIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL

ACCIONISTA	CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL SUSCRITO	AUMENTO RESERVA POR VALUACION	UTILIDADES ACUMULADAS 2002-2003 2005 2006-2007-2009	CAPITAL ACTUAL	No. ACCIONES
Carlos Enrique Pinos Hernández	842.190,00	341.910,00	224.610,00	117.300,00	1'184.100,00	118.410
Augusto Ruperto Pinos Gavilánez	8.210,00	3.330,00	2.190,00	1.140,00	11.540,00	1.154
TOTAL	850.400,00	345.240,00	226.800,00	118.440,00	1'195.640,00	119.564

3.4.- El señor ingeniero Carlos Enrique Pinos Hernández, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **COMPUTADORES Y EQUIPOS**

COMPUEQUIP DOS S.A.”, bajo juramento manifiesta que los datos incorporados a la presente escritura son verdaderos, y responden a la realidad reflejada en los libros contables y sociales de la compañía.- **3.5.-** La compañía

“**COMPUTADORES Y EQUIPOS COMPUEQUIP DOS S.A.**”, a través del presente Aumento de Capital se acoge al Beneficio establecido en el Artículo treinta y ocho (38) del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno.-

CLAUSULA CUARTA: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- En virtud de la resolución tomada por la Junta, y por medio de este instrumento público conforme lo determina la Ley, se reforma el artículo Quinto del Estatuto Social de la compañía “**COMPUTADORES Y EQUIPOS COMPUEQUIP DOS S.A.**”, el

cual de hoy en adelante dirá: “*Artículo Quinto.- Capital Social.- El Capital Social de la compañía es de un millón ciento noventa y cinco mil seiscientos cuarenta*

00/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (\$ 1'195.640,00 USD), y

se encuentra dividido en ciento diecinueve mil quinientos sesenta y cuatro acciones de un valor nominal de diez 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América cada una. Las acciones estarán representadas en títulos que reunirán los requisitos señalados en la Ley”.- **CLAUSULA QUINTA: AUTORIZACIÓN:** Se

concede autorización a los abogados Santiago Herrera Mora y Esteban Rodriguez Guevara, para que gestionen la aprobación e inscripción de la presente escritura pública.- **CLAUSULA SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjunta

para que forme un solo cuerpo con esta escritura, los siguientes documentos: **Uno)**

Nombramiento de Gerente General de la compañía; **Dos)** Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, de fecha diez (10) de mayo del dos mil

diez (2010); **Tres)** Copia de Cedula de Ciudadanía y Papeleta de Votación del

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



**NOTARIA
PRIMERA**



0000004

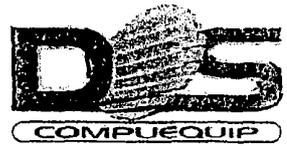


señor Ingeniero Carlos Enrique Pinos Hernández, Gerente General de la compañía.- Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo. **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan y, que el compareciente la acepta y ratifica en todas y cada una de sus partes la misma que se halla firmada por el Abogado Santiago Herrera Mora afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número once mil novecientos cuarenta y ocho. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí el Notario, se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto. De todo cuanto DOY FE.-

Sr. Carlos Enrique Pinos Hernández

C.C. No. 000750012

ratificó



Quito, 10 de Abril de 2.008

Señor
CARLOS ENRIQUE PINOS HERNÁNDEZ
Presente.-



De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que de conformidad con lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía COMPUTADORES Y EQUIPOS COMPUEQUIP DOS S.A., celebrada en esta ciudad el día 9 de Abril de 2.008, fue Ud. reelegido Gerente General por el período de duración de cinco años de conformidad con el Artículo Décimo Octavo del Estatuto de dicha Compañía.

De acuerdo al Estatuto, el Gerente General tendrá deberes y atribuciones, y principalmente ejercerá la representación legal de la compañía por el período antes indicado, pudiendo además ser reelegido indefinidamente.

COMPUTADORES Y EQUIPOS COMPUEQUIP DOS CÍA. LTDA. se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, Dr. Remigio Aguilar Aguilar con fecha 7 de Noviembre de 1.988 y fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha 14 de Diciembre de 1.988.

La transformación de CÍA. LTDA. a S.A. se realizó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, Dr. Felipe Iturralde Dávalos con fecha 23 de Julio de 2.002 y fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 23 de Octubre de 2.002, así como también la reforma de su Estatuto, por lo que su nueva razón social es COMPUTADORES Y EQUIPOS COMPUEQUIP DOS S.A.

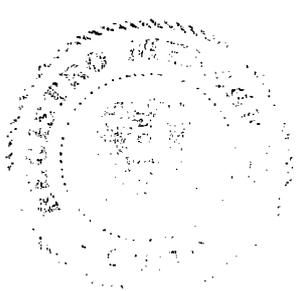
Luego de felicitarle por tan acertada designación, le solicito dejar constancia de la aceptación de su cargo e inscribir este Nombramiento en el Registro Mercantil.

Atentamente,

Alexandra María Fernanda Vargas Cedeño
Presidente

Dejo constancia de mi aceptación del cargo de Gerente General de la Compañía COMPUTADORES Y EQUIPOS COMPUEQUIP DOS S.A.- Quito, 10 de Abril de 2.008

Carlos Enrique Pinos Hernández
C.C. No.: 060075001-2



Con esta fecha...
4641
29 ABR 2008
SECRETARÍA ALCALDÍA

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA "COMPUTADORES Y EQUIPOS COMPUEQUIP DOS S.A."**

0000005

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano a los 10 días del mes de Mayo del año 2010, a las once horas en el domicilio de la compañía "COMPUTADORES Y EQUIPOS COMPUEQUIP DOS S.A.", ubicado en la Avenida C... N71 - 282 y Jose Miguel Carrión, se reúnen los siguientes accionistas:



- > **CARLOS ENRIQUE PINOS HERNANDEZ**, por sus propios y personales derechos, propietario de OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTAS DIECINUEVE (84.219), acciones de DIEZ 00/100 DÓLARES AMERICANOS (USD \$. 10,00) de valor nominal cada una, totalmente pagadas.
- > **AUGUSTO RUPERTO PINOS GAVILANES**, por sus propios y personales derechos, propietario de OCHOCIENTAS VEINTE Y UN (821), acciones de DIEZ 00/100 DÓLARES AMERICANOS (USD \$. 10,00) de valor nominal cada una, totalmente pagadas.

Por cuanto se encuentra la totalidad del Capital Pagado, siendo los únicos accionistas que constan en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía "COMPUTADORES Y EQUIPOS COMPUEQUIP DOS S.A.", los asistentes deciden por unanimidad declararse en Junta General de Accionistas, en sesión extraordinaria al amparo de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Resolución de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la compañía "COMPUTADORES Y EQUIPOS COMPUEQUIP DOS S.A." de \$. 850.400 USD a \$. 1'195.640,00 USD.

Preside la Junta la señora Alexandra María Fernanda Vargas Cedeño, en su calidad de Presidenta de la compañía y actúa como Secretario Ad-hoc el señor Abogado Santiago Herrera Mora, quien deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la reunión y dar fe de que existe el quórum necesario para la realización de la presente Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas.

La Presidenta declara legalmente instalada la Junta procediéndose a continuación a tratar el primer y único punto del orden del día:

1. Resolución de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la compañía "COMPUTADORES Y EQUIPOS COMPUEQUIP DOS S.A." de \$. 850.400 USD a \$. 1'195.640,00 USD.

La Presidenta, comunica a la Junta General Universal de Accionistas, que para consolidar las actividades empresariales a realizarse en la compañía durante los próximos años, es necesario realizar un Aumento del Capital Suscrito y Pagado dentro de la Compañía por la suma de **TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (\$. 345.240,00 USD)**, a través de la capitalización de las cuentas Reservas por Valuación y Utilidades Acumuladas de los años 2002, 2003, 2005, 2006, 2007 y 2009.

Luego de varias deliberaciones la Junta decide por unanimidad autorizar el Aumento del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía "COMPUTADORES Y EQUIPOS COMPUEQUIP DOS S.A.", en la suma de **TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (\$. 345.240,00 USD)**, para llegar al monto total de **UN MILLON CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$. 1'195.640,00 USD)**, para lo cual autorizan al Gerente General de la compañía, Ing. Carlos Enrique Pinos Hernández, a fin de que suscriba cuanto documento fuere necesario en virtud de legalizar la presente resolución. Una vez perfeccionado el Aumento de Capital que se aprueba, éste quedará conformado de la forma que se indica en el siguiente cuadro:

COMPOSICIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL

ACCIONISTA	CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL SUSCRITO	AUMENTO RESERVA POR VALUACION	UTILIDADES ACUMULADAS 2002-2003 2005 2006-2007-2009	CAPITAL ACTUAL	No. ACCIONES
Carlos Enrique Pinos Hernández	842.190,00	341.910,00	224.610,00	117.300,00	1'184.100,00	118.410
Augusto Ruperto Pinos Gavilanes	821,00	333,00	219,00	1.140,00	11.540,00	1.154
TOTAL	850.400,00	345.240,00	226.800,00	118.440,00	1'195.640,00	119.564

[Handwritten signature]

Por lo tanto se Reforma el Estatuto Social de la compañía "**COMPUTADORES Y EQUIPOS COMPUEQUIP DOS S.A.**" en su artículo Quinto el cual desde ahora en adelante dirá lo siguiente:

"Artículo Quinto.-Capital Social.- El Capital Social de la compañía es de UN MILLON CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$. 1'195.640.00 USD), y se encuentra dividido en CIENTO DIECINUEVE MIL QUINIENTAS SESENTA Y CUATRO acciones de un valor nominal de DIEZ 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA. Las acciones estarán representadas en títulos que reunirán los requisitos señalados en la ley"

Aceptadas las resoluciones de la Junta, y sin existir otro punto que tratar de acuerdo al orden del día, la Presidenta, concede un receso de quince minutos para la elaboración de esta Acta; vencido el cual se levanta la sesión, firmando para constancia todos los asistentes.

Por constancia de lo cual firman todos los accionistas conjuntamente con el Presidente y el Secretario Ad-Hoc que certifica.



Carlos Enrique Pinos Hernández
Accionista



Augusto Rubén Pinos Gavilán
Accionista



Alexandra María Fernanda Vargas Cedeño
Presidenta de la Junta



Abg. Santiago Herrera Mora
Secretario Ad - Hoc



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009



014-0030 **0800760012**
 NUMERO CÉDULA
PINOS HERNANDEZ CARLOS ENRIQUE

REGISTRADO
 PROVINCIA QUITO
 PARROQUIA CANTÓN
 ZONA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANIA
 PINOS HERNANDEZ CARLOS ENRIQUE
 CHIMBORAZO/CHUNCHI/CHUNCHI
 31 JULIO 1960
 001- 0075 00301 M
 CHIMBORAZO/ CHUNCHI
 CHUNCHI 1960



ECUATORIANA***** V333312222
 CASADO ALEYANDRA MARIA VARGAS C
 SUPERIOR ING. CIVIL
 RUPERTO PINOS
 INES HERNANDEZ
 QUITO 03/04 2009
 03/04/2021

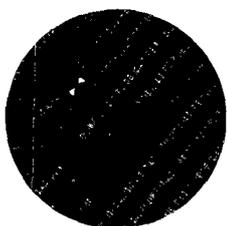
REN 0851405



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con el documento que me fue presentado
 en _____ Fojas _____ útil(es)
 Quito a, 11 2 MAY 2010
[Signature]
 Dr. Jorge Machado Cevallos



-Se otorgó ante el Notario Primero titular Doctor Jorge Machado Cevallos, el doce de mayo del presente año, cuyo archivo se halla actualmente a mi cargo; y, en fe de ello la confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, sellada y firmada en Quito, a dos de Junio de dos mil diez.-



David Maldonado

DR. DAVID MALDONADO
Notario Primero Suplente del Cantón Quito



NOTARIA
PRIMERA

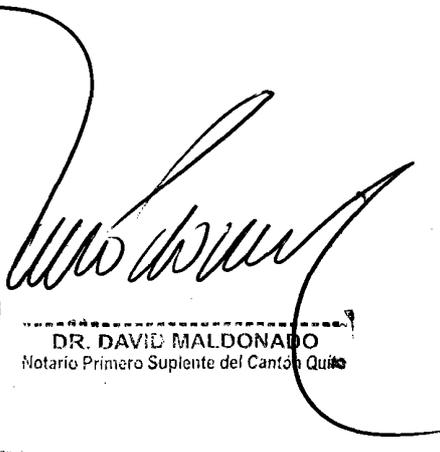
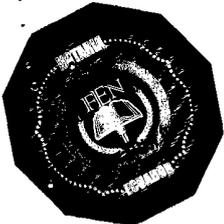


DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0000007

RAZON: Mediante Resolución No.SC.IJ.DJCPTE.Q.10.3412, dictada por el Intendente de Compañías de Quito, Dr. Marcelo Icaza Ponce, el 18 de Agosto de 2010, se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía COMPUTADORES Y EQUIPOS COMPUEQUIP DOS S.A.. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su artículo Segundo.- Tomé nota de este particular al margen de la respectiva escritura matriz, otorgada en esta Notaría el 12 de Mayo del 2.010-

Quito, a 25 de Agosto del 2010



NOTARIA PRIMERA
NIHIL PRIUS FIDE
Quito Ecuador

DR. DAVID MALDONADO
Notario Primero Suplente del Cantón Quito



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



...ZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de
**CONSTITUCION DE COMPUTADORES Y EQUIPOS COMPUEQUIP
DOS COMPAÑÍA LIMITADA Actualmente COMPUTADORES Y
EQUIPOS COMPUEQUIP DOS SOCIEDAD ANÓNIMA**, de fecha 07 de
noviembre de 1988; la Resolución de la Superintendencia de Compañías
número SC.IJ.DJCPT.E.Q.10.003412, de fecha 18 de Agosto del 2010, que
Aprueba el aumento de capital suscrito y la reforma de estatutos de la
referida compañía.- **Quito a, PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS
MIL DIEZ.**



Dr. Enrique Díaz Ballesteros
DOCTOR ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS
NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

00000000



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.10. CERO CERO TRES MIL CUATROCIENTOS DOCE** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 18 de agosto del 2.010, bajo el número **2906** del Registro Mercantil, Tomo **141**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: 2081 del Registro Mercantil de catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, a fs 3941, Tomo 119; y, No.- 3560 del Registro Mercantil de veinte y tres de octubre del año dos mil dos, a fs 3111, Tomo 133.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**COMPUTADORES Y EQUIPOS COMPUEQUIP DOS S. A.**", otorgada el 12 de mayo del 2.010, ante el Notario **PRIMERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 873 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **31997**.- Quito, a siete de septiembre del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR**.-



DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



RG/lg.-